



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Franquicia médica C.N.S

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

3 de octubre de 2023, 14:41

Para: Monica Valeska Martinez <mv.martinez@u.uchile.cl>

Cc: Gabriela Jáuregui <consejeria.dae@facso.cl>, Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, Ivonne Ahlers Moreno <iahlers@uchile.cl>, Yael Sharon Weinstein <yaelweinstein@u.uchile.cl>

Muchas gracias Mónica por las gestiones.
Saludos cordiales,

**CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ**

Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

El mar, 3 oct 2023 a las 13:20, Monica Valeska Martinez (<mv.martinez@u.uchile.cl>) escribió:

Estimada Carmen Luz,

Informo que desde la clínica nos confirmaron el ingreso de Constanza para hoy a las 15:30 hrs. Para efectos de extensión de la franquicia, se evaluará una vez que la estudiante sea dada de alta, y tengamos acceso a la cuenta definitiva de hospitalización, recién ahí se solicitarán los Informes y respaldos pertinentes.

Estamos en contacto,
Saludos cordiales.,

El mar, 3 oct 2023 a las 10:13, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimada Mónica, buenos días.

Para efecto de la franquicia que exceda los diez días ¿es necesario adjuntar el informe DAE?, ya que nosotros disponemos de su acreditación FOCES 2023.

Quedo atenta a sus comentarios,

**CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ**

Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

El mar, 3 oct 2023 a las 9:52, Monica Valeska Martinez (<mv.martinez@u.uchile.cl>) escribió:

Buen día Gabriela,

Entiendo que la estudiante estaría dispuesta a ingresar, por favor confírmame para iniciar las gestiones con la clínica y corroborar disponibilidad de cama al día de hoy.

Saludos.,

El mar, 3 oct 2023 a las 9:03, Gabriela Jáuregui (<consejeria.dae@facso.cl>) escribió:

Estimada Mónica,

Gracias por las gestiones.

Qué bueno que no sea necesaria la reevaluación.

La estudiante está disponible y a la espera del contacto del SEMDA.

Correo: conunez21@gmail.com

Telf.: +569 37644122

Contacto de tercero: Hernán Núñez Castro- padre- +56978021766

Saludos atentos,

**Gabriela Jáuregui Jinés**

Área de Salud Mental y Bienestar Estudiantil
Dirección de Asuntos Estudiantiles

Teléfono: (+562) 297 72527

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio antiguo, 1er piso.

El lun, 2 oct 2023 a las 15:20, Monica Valeska Martinez (<mv.martinez@u.uchile.cl>) escribió:

Hola Gabriela,

Nos confirman de la CPU que no es necesario una reevaluación, por lo que con la orden vigente sería suficiente para hospitalizar.

Hay camas disponibles, por lo que espero tu confirmación en caso que se decida el ingreso en las próximas horas.

Saludos.,

El lun, 2 oct 2023 a las 13:24, Monica Valeska Martinez (<mv.martinez@u.uchile.cl>) escribió:
Estimada Gabriela,

Confirmando recepción de la información.

Estamos a la espera de una respuesta de la CPU, para saber si es necesaria una reevaluación; se informará en cuanto tengamos novedades.

Saludos cordiales.,

El lun, 2 oct 2023 a las 12:30, Gabriela Jáuregui (<consejeria.dae@facso.cl>) escribió:
Estimadas,

Lamento la falta de claridad. Se trata de un caso poco típico.

Por un lado, verificamos que a nivel interno de la Universidad no existe una orden de hospitalización que ya se esté gestionando y por ello procedimos a hacer la solicitud a través del formulario.

Efectivamente la estudiante no está con ideación o riesgo. Sin embargo se trata de un caso grave que requiere hospitalización por otros diagnósticos. En su caso llega con una orden médica del Dr. Fernando Ivanovic-Zuvic Ramírez (Ex-Director CPU y actual autoridad de la misma institución), donde señala dicha indicación, adjunto documento de la orden. Conviene señalar que esa atención se realizó en la consulta privada con el médico.

Por todos esos antecedentes señalamos que el caso es atípico. Entendiendo que es preciso hacer la evaluación por los canales correspondientes, sugerimos evaluación ambulatoria en la CPU.

Quedo atenta a sus comentarios y agradezco la disposición.

Les saluda cordialmente,



Gabriela Jáuregui Jinés

Área de Salud Mental y Bienestar Estudiantil
Dirección de Asuntos Estudiantiles

Teléfono: (+562) 297 72527

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio antiguo, 1er piso.

El lun, 2 oct 2023 a las 11:53, Yael Weinstein (<yaelweinstein@u.uchile.cl>) escribió:

Hola Gabriela, fuera de lo que menciona Mónica que hay que aclarar, no se entiende muy bien la solicitud de franquicia para atención en CPU, ya que mencionas que no hay ideación suicida en la derivación, y son esos casos los que derivamos a CPU.

Por favor aclarar para entender bien como proceder.

Atte.



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL

VAEC VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Yael Weinstein Gottlieb
Coordinadora Salud Mental DSE

✉ yaelweinstein@u.uchile.cl
📍 SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia

El lun, 2 oct 2023 a las 11:14, Monica Valeska Martinez (<mv.martinez@u.uchile.cl>) escribió:

Buen día Gabriela,

Según entiendo por el correo anterior, ya existe una orden de hospitalización, por lo que quisiera saber si manejas algún antecedente respecto a eso, o si hay algún documento que lo respalde, ya que de ser así, no sería pertinente derivar nuevamente a la clínica para una evaluación ambulatoria.

Quedo atenta,
Saludos.,

El lun, 2 oct 2023 a las 10:54, Gabriela Jáuregui (<consejeria.dae@facso.cl>) escribió:
Buen día Yael y Mónica,

Espero que se encuentren bien.

Envío este correo tras completar el formulario de derivación de un caso para gestión de franquicia médica. Se trata de la estudiante Constanza Javiera Núñez Sagredo 20243959-4, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Quedo atenta a cualquier comentario y gracias de antemano por su consideración y gestiones.

Saludos cordiales,



Gabriela Jáuregui Jinés

Área de Salud Mental y Bienestar Estudiantil
Dirección de Asuntos Estudiantiles

Teléfono: (+562) 297 72527

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio antiguo, 1er piso.



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL

VAEC VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Mónica Martínez Valenzuela
Asistente Social DSE

☎ (56-2) 2 978 8915
✉ mv.martinez@u.uchile.cl
📍 SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL

VAEC VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Mónica Martínez Valenzuela
Asistente Social DSE

(56-2) 2 978 8915
mv.martinez@u.uchile.cl
SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL

VAEC VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Mónica Martínez Valenzuela
Asistente Social DSE

(56-2) 2 978 8915
mv.martinez@u.uchile.cl
SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL

VAEC VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Mónica Martínez Valenzuela
Asistente Social DSE

(56-2) 2 978 8915
mv.martinez@u.uchile.cl
SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia



DSE
DIRECCIÓN DE
SALUD ESTUDIANTIL



VAEC
VICERRECTORÍA DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y COMUNITARIOS

Mónica Martínez Valenzuela
Asistente Social DSE

☎ (56-2) 2 978 8915

✉ mv.martinez@u.uchile.cl

📍 SEMDA Central • Av. La Paz #1002, Independencia